

Lima, 28 de marzo de 2023

RB-013-2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Presente.-

Ref: **Hecho de Importancia**

De nuestra consideración,

Mediante la presente carta y conforme con lo dispuesto por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV-01, nos complace complementar el “**Hecho de Importancia**” por el cual comunicamos el acuerdo de Sesión de Directorio de Volcan Compañía Minera S.A.A. (la “Compañía”) del 24 de marzo de 2023, en los términos siguientes:

1. La Compañía es accionista titular del 40% de las acciones de COSCO SHIPPING Ports Chancay Peru S.A., vehículo que desarrolla el Proyecto del Puerto Multipropósito de Chancay. Por ende, aprueba, en calidad de accionista, el Financiamiento otorgado por las entidades financieras que se indican en el punto siguiente. La suscripción de los documentos del Financiamiento se ha llevado a cabo el día de hoy 28 de marzo de 2023. En tal sentido, con relación al artículo publicado en “Gestión” el pasado 27 de marzo, precisamos que el Financiamiento no será otorgado por Volcan.
2. Los principales términos del Financiamiento son:
 - 2.1. Prestamistas:
 - o Como Joint Mandated Lead Arrangers y Book-runners:
 - Bank of China (Hong Kong) Limited
 - Bank of China Limited, Sucursal de Shanghai
 - Bank of China Limited, Grand Cayman Branch
 - o Como Joint Lead Arrangers:
 - Bank of Communications Co., Ltd(actuando a través de su unidad bancaria extraterritorial)
 - China Minsheng Banking Corp., Ltd
 - Shanghai Pilot Free Trade Zone Branch
 - Shanghai Rural Commercial Bank Co., Ltd
 - o Como Facility Agent:– Bank of China (Hong Kong) Limited
 - 2.2. Prestatario: Cosco Peru.
 - 2.3. Plazo: 15 años
 - 2.4. Periodo de Disponibilidad: Será el período comprendido entre la firma del contrato de préstamo y la fecha de finalización del proyecto o 36 meses después de la fecha de firma del contrato de Financiamiento lo que ocurra primero.
 - 2.5. Monto: Hasta US\$975,000,000
 - 2.6. Uso de Fondos: pago del 72.22% de los costos totales del Proyecto
 - 2.7. Tasa de interés: a tasa SOFR (media diaria simple) + 1.93%, más los costos de fondeo.

- 2.8. Repago del Financiamiento: Iniciaré luego de 12 meses de finalizado el periodo de disponibilidad y cada fecha de repago será semestral
 - 2.9. Sponsors: (i) COSCO SHIPPING Ports Limited y (ii) Volcan Compañía Minera S.A.A. o en su defecto, Portco.
 - 2.10. Ley Aplicable del contrato de préstamo: Ley Inglesa
3. Las garantías a ser otorgadas en el Financiamiento, son las siguientes:
- 3.1. COSCO SHIPPING Ports Limited, accionista del otro 60% del Puerto de Chancay otorgará una garantía corporativa equivalente al 60% del total del Financiamiento.
 - 3.2. Garantía mobiliaria sobre activos de propiedad de Cosco Peru.
 - 3.3. Garantía mobiliaria sobre cuentas bancarias de titularidad de Cosco Peru.
 - 3.4. Hipoteca sobre el 100% de los inmuebles de propiedad de Cosco Peru.
 - 3.5. Garantía de cesión condicionada de posición contractual de contratos materiales del proyecto.
 - 3.6. Garantía mobiliaria sobre el 100% de las acciones emitidas por Cosco Peru que son de propiedad de la Sociedad y el otro accionista COSCO SHIPPING Ports (Chancay) Limited.
 - 3.7. Sponsor Support Agreement a ser suscrito por Cosco Peru como prestatario, COSCO SHIPPING Ports Limited y la Sociedad como sponsors y Bank of China (Hong Kong) Limited como Facility Agent.
4. Cabe resaltar que en virtud a la documentación del Financiamiento, la Sociedad ha obtenido una autorización de parte de los prestamistas de dicho financiamiento y de Cosco Shipping Port Limited, para llevar a cabo una reorganización societaria o escisión de su participación en el Puerto Multipropósito de Chancay en un nuevo vehículo societario. Ello permitirá un aislamiento de los riesgos mineros y portuarios de la Sociedad; así como potenciar adecuadamente el valor de los activos del Puerto pues ahora no serán vistos como parte de un negocio minero sino de manera independiente. La Sociedad aún no ha aprobado esta reorganización corporativa (que podría realizarse a través de (i) una reorganización societaria a ser aprobada por el directorio; o, (ii) una escisión a ser aprobada por la Junta General de Accionistas) y evaluará la ejecución del mejor mecanismo para llevar a cabo esta operación relacionada a los activos de Chancay, en caso de ejecutarse.
5. Finalmente, en relación al avance del Puerto Multipropósito de Chancay, Cosco Peru nos ha informado que a la fecha, se ha continuado con la construcción de la zona operativa: el rompeolas primario tiene un avance de 2,435 metros lineales (90 %) y se concluyó con la construcción del rompeolas secundario con una extensión de 230 metros lineales (100%) . En el rompeolas primario se está dando prioridad a la protección mediante la instalación de acrópodos y construcción de los muros de protección. Asimismo, se inició de reforzamiento del cabezo del rompeolas secundario, para evitar su afectación por oleajes anómalos. En el complejo de ingreso se viene construyendo el edificio administrativo (25.10% de avance), el edificio de servicios complementarios (17.7% de avance) y el área de acceso a las oficinas (21.75% de avance). Así mismo, se dio inicio a la construcción del edificio/cuatro de espera (3% de avance).



Asimismo, en lo que respecta al túnel, continúan los trabajos de excavación en ambos frentes; en el Portal de Ingreso por el lado del Complejo de Ingreso, continúa la perforación así como la inyección de jet grouting, proyección de shotcrete, instalación de cimbras y construcción de lining. El avance a la fecha en este frente es de 261.9 mt lineales. En cuanto al Portal de Salida por el lado de la Zona Operativa, el proceso constructivo es relativamente diferente y se realiza mediante inyección de micropilotes, excavación mecánica y manual, colocación de cerchas y construcción de lining. En este frente la excavación se realiza en dos cuadrantes, cuyo avance a la fecha es de 368.4 mt lineales en la galería izquierda y 323.4 mt lineales en la galería del lado derecho.

Sin otro particular quedamos de ustedes,

VOLCAN COMPAÑÍA MINERA S.A.A.

Carlos Francisco Fernández Navarro
Gerente General